



Distr. general
21 de noviembre de 2018

Español
Original: inglés



Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Grupo especial de expertos de composición abierta
sobre la basura marina y los microplásticos
Segunda reunión
Ginebra, 3 a 7 de diciembre de 2018

Taller sobre la gobernanza

Nota de la Secretaría

I. Fondos

1. Durante la primera reunión del grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos, celebrada en Nairobi del 29 al 31 de mayo de 2018, la gobernanza se reveló como un tema clave que podría beneficiarse de deliberaciones adicionales en el grupo de expertos, posiblemente estructuradas en forma de taller. Por esa razón, se ha estructurado la segunda reunión del grupo especial de expertos de composición abierta de forma que incluya debates en talleres en los que se facilite la reflexión colectiva y la interacción oficiosa entre los expertos.
2. La presente nota tiene por objeto facilitar el diálogo sobre la gobernanza, con especial hincapié en la manera de abordar las lagunas de los actuales marcos internacionales, regionales y subregionales de lucha contra la basura marina y los microplásticos. Para ello, se invita a los expertos a que estudien las opciones de gobernanza señaladas en la evaluación titulada “La lucha contra la basura plástica marina y los microplásticos: una evaluación de la eficacia de las estrategias y enfoques de gobernanza internacionales, regionales y subregionales”, una versión anticipada de la cual fue presentada, sin que fuera objeto de revisión editorial, a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para que esta lo examinase en su tercer período de sesiones en diciembre de 2017 (UNEP/EA.3/INF/5).

II. Marco del contenido del taller

3. Habida cuenta de la amplia extensión del concepto de gobernanza, se han identificado las siguientes esferas como temas en los que centrar los debates durante la presente reunión:
 - a) Fortalecimiento de los tratados internacionales e instrumentos no vinculantes ya existentes;
 - b) Iniciativas voluntarias;
 - c) Elaboración de una estructura jurídicamente vinculante.
4. Dos de los aspectos importantes de la gobernanza son la financiación y los mecanismos de aplicación; estos últimos incluyen las normas de supervisión y presentación de informes, responsabilidades e indemnizaciones. Se invita a cada grupo de contacto a que estudie la forma en que se abordan esos aspectos en las opciones presentadas en la evaluación, por ejemplo, el fortalecimiento de los regímenes convencionales internacionales e instrumentos no vinculantes existentes, las iniciativas voluntarias y la posible elaboración de un nuevo instrumento jurídicamente vinculante.

5. Se invita a los participantes a debatir los obstáculos jurídicos que puedan impedir la aplicación de las opciones propuestas. A los efectos del debate, se define “obstáculo jurídico” como cualquier impedimento u obstáculo establecido, sustentado o generado por la ley, la ausencia de ley o la falta de aplicación o cumplimiento de la ley. Los obstáculos jurídicos a la aplicación de una economía circular pueden resumirse en seis esferas: falta de definiciones y existencia de lagunas en la legislación; falta de claridad en las definiciones de metas en la legislación; definición de límites numéricos firmes en los reglamentos; demoras o inconsistencias en la aplicación y el cumplimiento de la legislación; falta de coherencia en la aplicación nacional de la legislación internacional; leyes que entran en conflicto entre sí porque representan valores contrapuestos, como por ejemplo las normas relativas a la higiene y a los desechos alimentarios.

III. Formato del taller y normas del debate

6. Con el fin de que todos los expertos puedan expresar sus opiniones y participar de manera efectiva, se invitará a los expertos a que sumen a uno de los grupos de contacto. Los debates de cada grupo estarán dirigidos por dos cofacilitadores, uno escogido de entre los participantes gubernamentales y otro de entre los interesados participantes, y en su elección se tendrán en cuenta el género, la geografía y las esferas de interés; en los debates participarán también expertos superiores y un encargado de tomar notas de la Secretaría. Los cofacilitadores serán designados por los copresidentes del grupo especial de expertos de composición abierta.

7. Se invitará a los expertos a participar en un grupo de contacto con la intención de entablar debates a fondo, en particular sobre la mejor forma de abordar las cuestiones pertinentes y las sinergias con otros sectores en cada una de las opciones de gobernanza. Se invita a los participantes a que consulten las evaluaciones de antecedentes y el documento consolidado¹, así como a examinar las posibles formas de superar los obstáculos en la lucha contra la basura marina y los microplásticos.

8. La reunión se desarrollará en inglés, y se dispondrá de interpretación en un único grupo de contacto. El formato de la reunión será oficioso; se invita a los expertos a que hagan uso de la palabra durante los debates.

IV. Resultados previstos

9. El principal resultado de las deliberaciones del grupo de contacto será un conjunto de recomendaciones, que se presentarán al Pleno para su examen ulterior.

V. Preguntas para los grupos de contacto

10. Aun cuando los debates serán oficiosos, las siguientes preguntas tienen por objeto guiar a los expertos:

- a) ¿Cuáles son los principales obstáculos jurídicos y las posibles opciones de respuesta a la aplicación de la propuesta de opciones de gobernanza (véase UNEP/AHEG/2018/2/2, anexo)?
- b) ¿Puede ser una opción el *statu quo*?
- c) ¿Cuáles son los elementos fundamentales que cabe considerar en relación con el mecanismo de coordinación mundial voluntario propuesto (véanse la opción 2 y la fase 1 de la opción 3 que se describen en el resumen para los responsables de formular políticas de “La lucha contra la basura plástica marina y los microplásticos: una evaluación de la eficacia de las estrategias y enfoques de gobernanza internacionales, regionales y subregionales” (UNEP/AHEG/2018/1/INF/3))?
- d) ¿Cuáles son los elementos clave que cabe examinar en relación con la propuesta de una estructura jurídicamente vinculante (véase la opción 3 que se describe en el resumen anteriormente mencionado para los responsables de formular políticas (UNEP/AHEG/2018/1/INF/3))?
- e) ¿Cuáles son las posibles funciones de los diferentes agentes (Gobierno, sociedad civil, sector privado, organizaciones intergubernamentales, secretarías de los acuerdos ambientales

¹ A fin de facilitar los debates en su segunda reunión, el grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos, en su primera reunión, pidió a la Secretaría que condensase en un único documento los cuatro documentos de debate presentados en la reunión: documentos UNEP/AHEG/2018/1/2, UNEP/AHEG/2018/1/3, UNEP/AHEG/2018/1/4 y UNEP/AHEG/2018/1/5. Los cuatro documentos de debate y el documento consolidado se pueden consultar en: <https://papersmart.unon.org/resolution/adhoc-oeeg> y <https://papersmart.unon.org/resolution/second-adhoc-oeeg>.

multilaterales, otras plataformas internacionales) en la aplicación de las opciones de gobernanza propuestas?

f) ¿Qué mecanismos podrían apoyar la aplicación de las opciones de gobernanza propuestas (por ejemplo, normas de supervisión y presentación de informes, mecanismos de financiación, responsabilidades y e indemnizaciones)?
